SOLICITUD DEL REINICIO No 05 CONVENIO 3064-2021

Fuente de los recursos destinados al convenio principal:	**RECURSO PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	24	de	Septiembre	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor según artículos 83 y 84 de la Ley 1471 de 2011 velará porque las razones por las cuales se solicita el Reinicio del convenio No. 3064-2021, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- La oficina jurídica de la secretaría de Infraestructura del Departamento revisará la necesidad del Reinicio del convenio No. 3064-2021, teniendo en cuenta que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con el Otrosí No.08, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO	X	**ORDEN**		**CONTRATO**	
Convenio número:	3064	de	2021		

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento del Cauca y el Municipio de Timbiquí, para la ejecución de las obras a realizarse en el MUNICIPIO DE TIMBIQUI en el marco de la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, LÓPEZ DE MICAY Y TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA., código BPIN 2021003190119.".

Supervisor:	OSCAR ALONSO MUÑOZ DORADO
Contratista:	MUNICIPIO DE TIMBIQUI: NIT: 800.051.167-1 R.L. KILIAN CUERO RUIZ C.C N.º 76.280.070 de Timbiquí (Cauca)
Valor inicial del Convenio	$ 3.846.738.089,00
Plazo inicial del contrato:	DIECIOCHO (18) MESES

Fecha de inicio del contrato:	13	de	diciembre	de	2021

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

SOLICITUD DEL REINICIO No 05 CONVENIO 3064-2021

Acta de Suspensión No. 01: 30 de junio de 2022.
Reinicio No. 01: 10 de agosto de 2022.
OtroSí No. 01 prorroga: 16 agosto de 2022-prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023.
OtroSí No. 02 vigencia futura: 3 de marzo de 2023.
Acta de Suspensión No. 02: 8 de noviembre de 2023.
Prórroga No 01 a la Suspensión No 02: 14 de noviembre de 2023
Acta de Reinicio No. 02: 12 de diciembre de 2023
Otro Si No 03 prórroga: 19 de diciembre de 2023 prórroga hasta el 30 de junio de 2024
Acta de Suspensión No. 03: 28 de diciembre de 2023
Acta de Reinicio No 01 a la Suspensión No. 03: 12 de enero de 2024
Prórroga No 01 a la Suspensión No 03: 12 de enero de 2024
Acta de Reinicio No 03: 12 de febrero de 2024
OtroSí No 04 prórroga: 28 de junio de 2024 prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024
Acta de Suspensión No. 04: 27 de diciembre de 2024
Acta de Reinicio 04: 07 de octubre de 2025
OtroSi No 05: 08 de octubre de 2025
OtroSi No 06: 27 de octubre de 2025
OtroSi No 07: 06 de noviembre de 2025
Acta de Suspensión No 05: 26 de diciembre de 2025

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Justificación de la solicitud:	**1).-** El 12 de noviembre de 2021, se suscribió el convenio interadministrativo entre el Municipio de Timbiquí y el Departamento del Cauca en plataforma Secop II. y el 13 de diciembre de 2021, se suscribió el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio 3064-2021. 2).- Del convenio No 3064- 2021, se derivaron los contratos de obra No. MT-DC-LP-300-2022 de 13 de diciembre de 2022, por valor de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 4.156.138.897) y el contrato de interventoría No. 1096-2023, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 467.325.537) **3).**- El 30 de junio de 2022, se firmó la suspensión No. 01 del convenio, en plataforma SECOP II. **4).**- El 10 de agosto de 2022, se suscribió entre las partes el reinicio No 01 del convenio 3064-2022. **5).**- El 16 de agosto de 2022, se suscribió el otrosí No. 01, al citado convenio, mediante el cual se prorrogó el plazo del mismo hasta el 30 de noviembre del

SOLICITUD DEL REINICIO No 05 CONVENIO 3064-2021

	2023 y se adicionó su valor en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($447.935.824). **6).-** El 03 de marzo 2023 se suscribe Otrosí No 2 al Convenio Interadministrativo donde se incluyó la Ordenanza No. 094 del 2 de diciembre 2022, emitida por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, para asumir los compromisos presupuestales de vigencia futura, para continuar con la ejecución del convenio por la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($2.147.336.956,50) con cargo a la vigencia 2023. **7).** - El 08 de noviembre de 2023, se suscribió Acta de Suspensión No. 02. **8).** - El 14 de noviembre de 2023 se realizó prórroga No. 01 a la suspensión No. 02. **9).**- El 12 de diciembre de 2023 se suscribió Acta de Reinicio No. 02. **9).** El 19 de diciembre de 2023, se suscribió el OTROSÍ No. 03 al Convenio interadministrativo No. 3064- 2021, con el cual se prorrogo el plazo de ejecución del convenio, hasta el 30 de junio de 2024. **10).** El 28 de diciembre de 2023, se suscribió Acta de Suspensión No. 03, hasta el 12 de enero de 2024. **11**).- El 12 de enero de 2024 se suscribió Acta de Reinicio No 01 a la Suspensión No 03 al convenio 3064-2023. **12).**- El 12 de enero de 2024 se suscribió prorroga No. 01 a la suspensión de plazo No. 03 al convenio 3064-2021. **13).**- El 12 de febrero de 2024, se suscribió Acta de Reinicio No.03 al convenio 3064-2021. **14**).- El 28 de junio de 2024 se suscribió el OTROSÍ No. 04, con el fin de prorrogar el convenio hasta el 31 de diciembre de 2024. **15).** El 27 de diciembre de 2024 se suscribe el acta de suspensión No. 04 al convenio 3064-2021. **16).-** El 07 de octubre de 2025, se suscribió Acta de Reinicio No 04. **17).-** El 08 de octubre de 2025, se suscribió Otros Si No 05 prorrogando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. **18).-** El 27 de octubre de 2025, se suscribió Otro Si No 06 mediante el cual se adiciona recursos al convenio. **19).-** El 06 de noviembre de 2025, se suscribió Otro Si No 07 Respaldo Vigencia presupuestal. **20).-** El 26 de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Suspensión No 05. **21).** Mediante oficio del 21 de septiembre de 2025, EL MUNICIPIO de TIMBIQUÍ, solicitó el reinicio la ejecución del convenio 3064-2021 **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:** El Municipio de Timbiquí, mediante oficio del 21 de septiembre de 2026 solicito el reinicio del convenio 3064-2021. Manifestando que: "a la fecha, no ha presentado reportes, informes o comunicaciones oficiales que den cuenta de situaciones de inseguridad que imposibiliten o impidan la continuidad de las actividades objeto del convenio. Por lo anterior la supervisión del convenio ve viable el reinicio del convenio 3064-2021

SOLICITUD DEL REINICIO No 05 CONVENIO 3064-2021

SOLICITUD	
SOLICITUD	Reiniciar el convenio No. 3064-2021

Institucionalmente,

OSCAR ALONSO MUÑOZ DORADO
Profesional Universitario

Proyectó: Juan Manuel Bravo Realpe-P. A. infraestructura Educativa